



Samborondón, 15 de agosto de 2025
MEMORANDO Nro. 747-DAF-BCBS-2025

**Señor Coronel
Jaime Cucalón de Icaza
Primer Jefe
Ciudad.-**

Referencia: Adquisición de Herramientas para el Combate de Incendios Estructurales para el Benemérito Cuerpo de Bomberos de Samborondón.

Por medio del presente me dirijo a usted en calidad de Analista administrativo de gestión técnica bomberil del Benemérito Cuerpo de Bomberos de Samborondón, para solicitar se autorice y asigne a quien corresponda el inicio del procedimiento de contratación para la Adquisición de Herramientas para el Combate de Incendios Estructurales para el Benemérito Cuerpo de Bomberos de Samborondón.

El Benemérito Cuerpo de Bomberos de Samborondón, como entidad de servicio público técnico, tiene como misión la prevención y combate de incendios, atención de emergencias, rescates, y protección de vidas y bienes. Para dar cumplimiento a esta misión, es indispensable que el personal operativo cuente con herramientas adecuadas, actualizadas y en óptimo estado.

Durante el año 2024, se han presentado múltiples emergencias estructurales, tanto en el casco urbano como en las parroquias rurales, lo que ha demandado el uso intensivo de herramientas especializadas para el combate de incendios.

En este contexto, se hace necesaria la adquisición de herramientas para el combate de incendios estructurales, que fortalezcan la capacidad operativa y garanticen una respuesta segura y eficiente por parte del personal bomberil.

Por lo tanto, el Benemérito Cuerpo de Bomberos de Samborondón, se encuentra obligado en proveer al personal de los recursos necesarios para cumplir con las responsabilidades y competencias que la normativa legal vigente, establece para los cuerpos de bomberos.

Con la finalidad de fortalecer el equipamiento del personal operativo y voluntario del Benemérito Cuerpo de Bomberos de Samborondón, a fin de recuperar y mantener los niveles operativos de respuesta y atención ante todo tipo de emergencia, dando como resultado salvaguardar su integridad física y poder cumplir con efectividad las emergencias que susciten dentro de la ciudad, es necesario realizar la Adquisición de Herramientas para el Combate de Incendios Estructurales para el Benemérito Cuerpo de Bomberos de Samborondón, con las especificaciones técnicas necesarias señaladas, teniendo como antecedente además que se encuentra en el Plan Anual de Contratación 2025 aprobado por el Comité de Administración y Planificación de la institución.

Presupuesto Referencial: USD \$39.030,01 (Treinta y nueve mil treinta con 01/100) precio Incoterm CIF.

Plazo de ejecución: 80 días calendarios, a partir del día siguiente de la suscripción del contrato.

RECOMENDACIÓN:

Se recomienda realizar el procedimiento pertinente conforme al artículo 3 del Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública. - Contrataciones en el extranjero. - *No se registrarán por las normas previstas en la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública o el presente Reglamento, la adquisición y/o arrendamiento de bienes, prestación de servicios y ejecución de*



obras que por su naturaleza, objeto o alcance deban ser ejecutadas fuera del territorio nacional. Estos procedimientos se someterán a las normas legales del país en que se contraten o a prácticas comerciales o modelos de negocio de aplicación internacional, procurando realizar procesos internacionales de selección competitivos.

CONCLUSIÓN:

Por lo antes descrito, solicito a usted la autorización correspondiente a fin de dar continuidad al inicio del procedimiento de selección de proveedor en el extranjero para la **Adquisición de Herramientas para el Combate de Incendios Estructurales para el Benemérito Cuerpo de Bomberos de Samborondón**, para lo cual se cuenta con el informe de identificación de la necesidad, estudio de mercado con sus respectivas cotizaciones y especificaciones técnicas elaborados por el área requirente, los mismos que se adjuntan al presente documento.

Atentamente,
ABNEGACIÓN Y DISCIPLINA

Tnlgo. Jorge Montanero Gavela

ANALISTA ADMINISTRATIVO DE GESTIÓN TÉCNICA BOMBERIL

Revisado por;	Ing. Karina González Rivas Directora Administrativa Financiera	
Autorizado por;	CrnI. Jaime Cucalón de Icaza Primer Jefe del Benemérito Cuerpo de Bomberos de Samborondón	